

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de noviembre de 1994.

El Director General de la Función Pública
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.528/1994 promovido contra la Orden de 8 de abril de 1994, por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E. de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 4 de octubre de 1994, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.528/94 promovido por D.ª Juana LUNA PANADERO contra la Orden de 8 de abril de 1994, por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E., de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esa Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de noviembre de 1994.

El Director General de la Función Pública
RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Villa Elisa», del término municipal de Badajoz.

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales,

RESUELVE

conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «VILLA ELISA», propiedad de D. TEODORO ARDILA RODRIGUEZ, situada en el término municipal de BADAJOZ, que se haya inscrito en el Registro de Explotaciones porcinas con el n.º 150468. N.º de explotación calificada sanitariamente 10-06/142.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL. BADAJOZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente las obras del proyecto modificado al de construcción de 15 viviendas en Hornachos. Expediente BA-91/028.

Visto el expediente incoado para el proyecto modificado de las obras de construcción de 15 viviendas en Hornachos.

Aprobado el proyecto modificado por Resolución de esta Dirección

General, de fecha 25 de febrero de 1994 y habiéndose retenido el crédito suficiente para su contratación, esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 15 de junio de 1992, y cumpliéndose las condiciones establecidas en el artº 153 del Reglamento General de Contratos del Estado,

RESUELVE

Adjudicar definitivamente el proyecto modificado de las obras de construcción de 15 viviendas en Hornachos a la empresa Montajes Eléctricos JOCA S.A., por un importe de 17.756.422 pts. (diecisiete millones setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientas veintidós pesetas), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 94.16.02.431B.601.00 y al código de proyecto 94616203.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la elaboración de la cartografía base para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Mérida.

Visto el expediente iniciado por resolución de 11 de julio de 1994, completado el procedimiento de adjudicación directa abierto por resolución de 15 de julio de 1994, dándose las circunstancias previstas en el R.G.C.E., Artsº 117.1, 117.2, 117.3 y 118, y en el Decreto 1005/74, en sus artículos 3º,a y 9º,c, así como el Informe del Servicio de Urbanismo con los resultados de la consulta a empresas invitadas evaluando las circunstancias de idoneidad de las ofertas recibidas y habiéndose cumplido todos los trámites preceptuados reglamentariamente, esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda en virtud de la delegación de atribuciones en materia de contratación otorgada por Orden del Excmo. Sr. Consejero de 15 de julio de 1992 (DOE n.º 58, de 23 de julio de 1992),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente la ELABORACION DE CARTOGRAFIA BASE PARA REVISION DEL P.G.O.U. DE MERIDA a la empresa ALTAIS, S.C. por un importe total, IVA incluido, de 13.930.000

pts. (trece millones novecientos treinta mil pesetas).

Mérida, 28 de octubre de 1994.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las Obras de Abastecimiento a Acebo, Hoyos, Perales del Puerto y Cilleros.

Visto el Informe y Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa GHESA, Ingeniería y Tecnología, S.A., en la cantidad de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS (27.480.000 pts.).

Mérida, 31 de octubre de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las Obras de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Mérida.

Visto el Informe y Propuesta de adjudicación que al respecto